



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Secretaría

Neiva, 17 de julio de 2018

Oficio nro. 812

Doctora

PAOLA ZULUAGA

Directora Centro de Documentación Judicial

Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura
Bogotá.

Asunto: Publicación de Acuerdo en la página web

Cordial saludo.

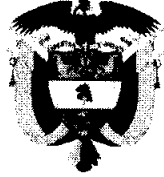
Para efectos de ser publicado en la página web de la Rama Judicial, remito la invitación dirigida a las personas que integran la lista de elegibles de la convocatoria nro. 22 para el cargo de JUEZ DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, para que postulen su hoja de vida para proveer la vacante definitiva del JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE NEIVA – HUILA.

Anexo lo anunciado en un (01) folio.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO

Secretario General



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Presidencia

EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

CONVOCA:

A las personas que hacen parte del registro nacional de elegibles de la convocatoria nro. 22 conformado para el cargo de JUEZ DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD; para que manifiesten por escrito su interés en postularse para el cargo de **JUEZ TERCERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE NEIVA - HUILA, EN PROVISIONALIDAD**. Las postulaciones se recibirán en la Secretaría de esta Corporación ubicada en la oficina 1111 del Palacio de Justicia y/o al correo electrónico secscnei@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fijación de este aviso en las página web de la Rama Judicial y en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal, por el término de tres (3) días; vencido este correrá otro término igual (3 días) para que presenten las postulaciones.

La presente convocatoria se realiza de conformidad con la Resolución PCSJSR18-1 de enero 12 de 2018, Circular PCSJC17-36 de septiembre 25 de 2017, Constitución Política, Art. 125; Ley 270 de 1996, Art. 130 y 132; Sentencia C-713 de 2008, C-333 de 2012 y C-532 de 2013.


La vacancia definitiva del cargo inició el 17 de julio de 2018, inclusive.

El término de fijación corresponde a los días: miércoles 18, jueves 19 y lunes 23 de julio de 2018. Siendo inhábiles 20, 21 y 22 de julio de 2018.

Los tres (3) días que se conceden para hacer las postulaciones son: martes 24, miércoles 25 y jueves 26 de julio de 2018, sin días inhábiles.

Esta convocatoria fue acordada en Sala Plena de julio 17 de 2018.

Atentamente,


JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS
PRESIDENTE